

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 3576.

N° INT.: 1569

DOÑIHUE, 8.11.12

CONSIDERANDO:

La solicitud para asistir a capacitación en la temática de intentos de suicidio , de Doña .: **MARIA DE LOS ANGELES POBLETE ROPER.**

VISTOS :

- 1.- Decreto N° 374/87, Ministerio de Salud.
- 2.- D.F.L. N° 1-3063/80, Ministerio del Interior.
- 3.- Ley N° 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud, en su Título II, párrafo 1° , artículo 43, párrafo 6° , artículo 37.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2° , artículo 63 (Ex 56).

DECRETO:

Autorícese la asistencia a capacitación en la temática de intentos de suicidio , a Doña (on): **MARIA DE LOS ANGELES POBLETE ROPER**, Psicóloga del Cefam Lo Miranda , categoría B , Nivel 15 ; por el día 07 de noviembre del año 2012, a realizarse en Universidad Santo Tomás, Rancagua. Páguese viático y pasajes, si corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/ESP/JMS

Distribución:

- 1.- Arch. Depto. Salud
- 2.- Arch. Of. Partes.